



CIRCULAR D.G 31/2023

Fecha 24 de abril del 2023

Ref. Indicador de valoración conductual en el Boletín

Estimados Padres de Familia reciban ustedes un cordial saludo:

Con el motivo de fortalecer aún más el desempeño conductual de nuestros estudiantes en el Colegio, les recordamos, que de acuerdo a lo informado en la primera reunión de Padres de Familia a partir de esta Gestión tendremos un nuevo indicador de valoración conductual en nuestro Boletín trimestral.

Este indicador se refiere principalmente al comportamiento y conducta del estudiante dentro y fuera de su aula, el cumplimiento de las normas y el Reglamento Interno que rigen en nuestro Colegio, atrasos a la hora de ingresar al Colegio y/o al aula después de recreo o cambio de hora, por ejemplo, y su comportamiento y actitud en relación a sus compañeros de aula, entre estudiantes y Docentes.

Todos los Docentes, Autoridades Educativas y Regencia son los principales responsables de la valoración de este indicador.

Cada estudiante comienza su Trimestre con la calificación de 100 puntos, el incumplimiento de algunos de los criterios mencionados a continuación, podrían ocasionar una disminución de su calificación global de 100 puntos asignados a cada inicio de trimestre.

Para poderlo cuantificar se tomarán como referentes los siguientes criterios:

- Cumple con las Normas disciplinarias dentro y fuera del aula.
- Demuestra autocontrol sobre su comportamiento.
- Asiste puntualmente al Colegio.
- Asiste puntualmente a clases después de recreo y/o cambio de periodo.
- Muestra respeto y empatía con sus pares, Docentes, y/o personal Administrativo del colegio.
- Asiste correctamente uniformado.

- Todas sus faltas, atrasos (inasistencia a clases) sin licencia.

*El estudiante que haya incurrido en una falta grave o muy grave con suspensión de clases, esta sanción significará por defecto una reprobación del estudiante de 45 puntos en ese trimestre.

Agradecidos por la confianza en nuestra Unidad Educativa, nos despedimos deseándoles bendiciones en sus hogares.

Claudia Quezada M. Ph.D.
Directora General

Lic. Carmen Bowles C.
Subgerente General